

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2931

COMISIONES DE POBLACIÓN Y DESARROLLO
HUMANO Y DE EDUCACIÓN

Impreso el día 23 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Centenario** de la localidad de Doblas, provincia de La Pampa, y de su Escuela N° 83. Expresión de beneplácito. **Regazzoli**. (2.271-D.-2011.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

Las comisiones de Población y Desarrollo Humano y de Educación han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Regazzoli, por el que se expresa beneplácito por los centenarios de la fundación de la ciudad de Doblas, provincia de La Pampa, y de la Escuela N° 83 de la misma localidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por los centenarios de la localidad de Doblas, provincia de La Pampa, y de su Escuela N° 83.

Sala de las comisiones, 10 de noviembre de 2011.

*Rosa L. Chiquichano. – Adriana V. Puiggrós.
– Elsa S. Quiroz. – Verónica C. Benas.
– Ariel O. E. Pasini. – María E. Bernal.
– Rodolfo A. Fernández. – Estela R.
Garnero. – Alcira S. Argumedo. – María J.
Acosta. – Eduardo P. Amadeo. – Griselda*

*Á. Baldata. – Mario L. Barbieri. – Miguel
Á. Barrios. – Jorge A. Cejas. – Mónica H.
Fein. – María T. García. – Claudia F. Gil
Lozano. – Ruperto E. Godoy. – María V.
Linares. – Soledad Martínez. – Carmen
R. Nebreda. – María I. Pilatti Vergara.
– María C. Regazzoli. – Gustavo E.
Serebrinsky. – María L. Storani. – Silvia
Storni.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Población y Desarrollo Humano y de Educación han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Regazzoli, por el que se expresa beneplácito por los centenarios de la fundación de la ciudad de Doblas, provincia de La Pampa, y de la Escuela N° 83 de la misma localidad, y aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Rosa L. Chiquichano.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés los centenarios de Doblas, provincia de La Pampa, y de la Escuela N° 83, de la misma localidad.

María C. Regazzoli.

* Artículo 108 del reglamento.